



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4346/2022	El Ple	29/09/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, se adopta el siguiente acuerdo:

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SOBRE APROBACIÓN CARTOGRAFÍA QUE IDENTIFICA Y DELIMITA ZONAS SUSCEPTIBLES DE SUFRIR RIESGOS INCENDIOS FORESTALES.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que el pasado 30 de diciembre de 2021 se publicó al DOGV la Ley 7/2021, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización, y en su artículo 182 se añadió una disposición adicional sexta y se modificó el anexo XI del texto del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, relativo a las medidas de prevención de los incendios forestales a las urbanizaciones, los núcleos de población, las edificaciones y las instalaciones situadas en terrenos forestales y en la zona de influencia forestal.

Visto que entre las obligaciones de los ayuntamientos está la necesidad de identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal, y de comunicar a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales esta cartografía.

Visto que en fecha 20/04/2022 se recibe Registro de entrada nº2022-3481 por parte de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales solicitando se le comunique dicha cartografía.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/2954 de 13 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN

Por todo lo expuesto, PROPONGO al Pleno, la siguiente PROPUESTA





PRIMERO. Aprobar la cartografía que identifica y delimita las urbanizaciones, núcleos de población, edificaciones o instalaciones susceptibles de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o zona de influencia forestal.

SEGUNDO. Comunicar a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales esta cartografía.

En Oliva, a la fecha de la firma electrónica que aparece al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





DOCUMENTOS ANEXOS NO CONVERTIBLES:

- **CARTOGRAFIA PREVENCIÓN INCENDIOS OLIVA**
Huella: 7181122cb4f30a26bd5156406f6978ca8e85f4aa

